

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECCIÓN CONCURSOS
José Martí 3328 3º Piso
27087606 interno 123
concursos@enba.edu.uy

LLAMADO A CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS
para la provisión de un cargo de
PROFESOR AGREGADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INTERPRETACIÓN
Grado 4, 10 horas

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Profesor Agregado del Centro de Investigación en Interpretación de la EUM.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 4 y 5 de la EUM.

FORMA DE PROVISIÓN DEL CARGO: Concurso cerrado de Méritos y Pruebas

3.- El cargo docente será efectivo, grado 4, con 10 horas semanales y pertenecerá a las Áreas de Interpretación A y B.

4.- El aspirante será un profesional de la música con amplia experiencia en investigación, sobre todo en Interpretación. Se valorará especialmente la experiencia en actividades de enseñanza, extensión y gestión universitaria, así como los antecedentes en conducción e integración de equipos de investigación.

5.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Dirigir el Centro de Investigación en Interpretación (CII) de la EUM.
- Dictado de 1 materia electiva y 1 seminario de interpretación por año.
- Trabajo con los docentes de instrumento en relación a la investigación del intérprete e instrumentista, en particular con la cátedra de la cual el aspirante es intérprete.
- Tutoría de investigaciones o proyectos relacionados a la interpretación y pedagogía de instrumentos, en coordinación con los coordinadores de instrumentos A y B
- Organización y promoción de recitales y eventos académicos que vinculen la investigación y la interpretación en general y/o de algún instrumento en particular.
- Trabajo en conjunto con otros servicios en abordajes interdisciplinarios que puedan vincularse al CII.
- Presentación de los resultados de las investigaciones a la EUM.
- Promover instancias vinculares entre el CII y las Instituciones de investigación a nivel nacional e internacional
- Formación de grupos de trabajo relacionados con cada proyecto.
- Presentación de informes de avance de las distintas etapas de la investigación, a los efectos de su publicación a través de los canales de difusión de la EUM.
- Colaborar en la elaboración de planes para la implementación de líneas de posgrado en Interpretación Musical.

6.- Se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

Méritos	100
Propuesta de Trabajo	40
TOTAL	140

7.- Los méritos, que deberán ser presentados en el orden solicitado por el Reglamento (art. 3), se evaluarán según la siguiente distribución de puntaje:

Formación	20
Actividades de enseñanza	20
Actividades de investigación Actividades artísticas de creación e interpretación Actividad profesional	27
Actividad académica	12
Actividades de extensión y vinculación con el medio	12
Cogobierno y gestión universitaria	7
Otros méritos	2
TOTAL	100

8.- La propuesta de trabajo deberá contener un diseño de desarrollo y un plan de trabajo para el Centro de Investigación en Interpretación, a corto, mediano y largo plazo en relación al Plan de Estudios 2005, contemplando actividades de enseñanza, investigación y extensión a la comunidad.

Se evaluará sobre un total de 40 puntos y deberá ser presentada al momento de la inscripción al llamado.

9.- La primera prueba, que se evaluará sobre un total de 40 puntos, consistirá en la defensa oral de la Propuesta de Trabajo.

10.- La segunda prueba, que se evaluará sobre un total de 40 puntos, consistirá en una clase abierta.

La misma versará sobre un tema común a todos los aspirantes de una lista de tres, detallada a continuación.

I. Líneas de investigación en interpretación musical: Metodología, abordajes, interdisciplinariedad.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECCIÓN CONCURSOS
José Martí 3328 3º Piso
27087606 interno 123
concursos@enba.edu.uy

II. Diferencias entre el abordaje interpretativo de repertorio perteneciente a contextos históricos o estéticos diversos.

III. Criterios de interpretación de la Suite Barroca

El tema se sorteará 48 horas antes de la prueba.

11.- Para acceder al cargo, el aspirante deberá obtener un mínimo del 60% del total del puntaje establecido para el concurso (Total 220 puntos distribuidos de la siguiente manera: 100 pts méritos; 40 pts propuesta de trabajo; 40 pts primera prueba; 40 pts segunda prueba).

Asimismo el aspirante deberá obtener un mínimo de un 50 % del puntaje máximo en cada una de las instancias del concurso, tanto en la evaluación de méritos, en la propuesta de trabajo, así como en la defensa de la misma y en la clase abierta.